

Sor. Juza Vic.º D.º D.º Thomas Diquez

CTDO
CAS. 1
DOC. 706
Fol. 1

(71)

Fuss.º 15.º de Febr.º de 1816.

Mi Sor mo, y de mi mayor aprecio: Para cu breis
à rim. y q.º sig. Sr. Juza, no piense en pronde con al-
guna pacion en la proteccion de mi negocio, acompa-
ño nueva provid.º p.º q.º dentro de texexo dia sin otra
ritualidad satisfagan, lo peso, q.º adudan de Juan-
tas à la tertam.º del V.º ms. Sor. Mhuza de buena
memoria, pues son irreparables los perjuicio que
se me originan en la retardacion ex tan importan-
te asunto.

Queda vñ. libre de entender (como me te-
nia significado) en la cobranza del Juza à el torupé,
segun se imponda p.º la copia de la provid.º q.º in-
cluyo, y q.º ya camina en el presente correo, como
tudo al Vic.º de Lambayeque. p.º su cumplim.º

Desco lo pade vñ. felicidades, y
el que se presenten ocasiones, en que harele
conocer el buen afecto, que le profesa su

may apasionado am.^o seg.^o ten.^o D. J. M. B.

Vic. Garcia
E